

O F I C I O

S/REF

N/REF PS/OOF CM/0615/2019/AE,
FECHA 22/01/2020

Consejerías de Sanidad de las CCAA
Puntos de contacto de Productos Cosméticos

ASUNTO: **Alerta europea A12/1839/19 de tintas
de tatuaje.**

A través de la alerta europea A12/1839/19, notificada por el Sistema de Intercambio Rápido de Información de la Unión Europea, RAPEX, por parte de la autoridad finlandesa, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha tenido conocimiento de las medidas voluntarias adoptadas por las empresas Nordic Tattoo Supplies Oy y Tatootukku/Kiirake Oy, domiciliadas en Finlandia, consistentes en la retirada del mercado del producto “**Bloodline All purpose black**”. lote **Lot:exp 01/22**.

La citada alerta europea se ha notificado según lo previsto en el artículo 12 de la Directiva 2001/95/CEE, sobre seguridad general de los productos, describiendo el riesgo como grave, debido a que el producto contiene Benzo(a)pireno (BaP) e Hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en concentraciones superiores a las establecidas en ResAP 2008:1.

La autoridad de Finlandia ha informado que las dos empresas anteriormente mencionadas han distribuido el producto en España en algunos centros de tatuaje, pero no ha facilitado los datos de los mismos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS



**agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios**
Departamento de Productos Sanitarios

Fdo. Carmen Ruiz-Villar Fernández-Bravo

